RUC: 800238l2-5
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Tel.: 0351 664 / 764

San Lázaro, 30 de junio de 2010

SEÑOR INTENDENTE:

PRESENTE

Con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 **"CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE SAN LAZARO"**, nos dirigimos a Usted a fin de informarle sobre las verificaciones y evaluaciones realizas a las ofertas presentadas.

En resumen le mencionamos los aspectos más importantes del llamado:

1. **OFERTAS PRESENTADAS**
   - ✓ MGA CONSULTORA
   - ✓ CONSTRUCTORA FENAR

2. **RESUMEN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	MGA Ccostructora	Constructora Fenar
	11. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: 11.1	-	-
a	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (doc. Original)		
b	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (doc. Original)		
c	Garantía de Mantenimiento de oferta (doc. Original)		
d	**DOCUMENTOS LEGALES**	-	-
	A-OFERENTES INDIVIDUALES, PERS. FISICAS	-	-
	a- Declaración jurada Art. 40 y 20		
	b- Fotocopia simple de cedula de identidad		
	c- fotocopia simple de cedula tributaria		
	d- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la		

Alfredo Ayala Marcón
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 2678

	licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
	B . OFERENTES INDIV. PERS. JURIDICAS	-	-
	a- Declaración jurada Art. 40 y 20		
	b-copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos		
	C - fotocopia simple de cedula tributaria		
	d- Fotocopia Autenticada:		
	1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
	2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
	C . OFERENTES DE CONSORCIOS	-	-
	a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y ,(c) del apartado (A) precedente.	No corresponde	No corresponde

Alfredo Ayala Alarcón
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 2678

	b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No corresponde	No corresponde
	c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde
	(1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde
	(2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	No corresponde
	d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde
	1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde
	2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	No corresponde

Alfredo Ayala Alarcón
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 3678

e	Documentos indicados en la sección II de los DDL que acrediten que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada	-	-
	a. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios similares, en montos y volumen, a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años	✓	✓
	b. Certificado de cumplimiento tributario	✓	✓
	c. Para representantes: Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado	No corresp onde	No corres ponde
	d. Poder suficiente del representante legal, (si corresponde), para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de ser adjudicada la empresa	✓	✓
	e. Balance Gral. y Estados Financ. 3(tres)años f. Carta de compromiso de un Banco de otorgar línea de crédito al oferente	✓	✓
f	**Otros documentos adicionales especificados en la sección II de los DDL**	-	-
	A) Personas físicas y jurídicas		
	a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	✓	✓
	b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	✓	✓
	c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	✓	✓
	d. constancia de pago patente comercial	✓	✓

Alfredo Ayala Alarcón
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 2678

	B) Consorcios **a.** Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los inc. a, b y c del apartado A precedente	No corresponde	No corresponde
	b. Escritura publica del consorcio constituido	No corresponde	No corresponde
	c. Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.	No corresponde	No corresponde
	CRITERIOS DE CALIFICACION	-	-
	1 Capacidad Legal Formulario N° 1.1	✓	✓
	2 Experiencia General en Obras. Form. N° 1.4	✓	✓
	3 Experiencia Especifica en construccion . Form. N° 1.6	✓	✓
	4 Capacidad financiera. Form. N° 1.3 y 1.5	✓	✓
	5 Capacidad en materia de personal.	✓	✓
	6 Capacidad en materia de equipos	✓	✓

3. RESUMEN DE OFERTAS PRESENTADAS

Empresas	Oferta Económica	Plazo	Presentación de documentos
MGA CONSULTORA	**115.821.470.-**	3 meses	✓
CONSTRUCTORA FENAR	**117.770.000.-**	45 días	✓

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en el P.B.C., b PARTE 2 (Sección V, Numeral 2), "Periodo

Alfredo Ayala Alarcón
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 2678

de Construcción", que dispone: "El Plazo será Parte de la Oferta", ha verificado diferencia entre LOS PLAZOS DE CULMINACIÓN DE OBRA OFERTADOS, y además el Pliego de Bases y Condiciones dispone en la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato (CEC) en su punto C.G.C. 19,1 PLAZO DE EJECUION DE LA OBRA : **El Plazo de entrega de la obra es de 60 días a partir de la emisión de la orden de inicio** cada empresa oferente estableció su plazo de entrega quedando plasmado en el acta de apertura y teniendo en cuenta que el plazo de 45 días se ajusta a este requisito fundamental, este Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, **sugiere la adjudicación del Llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 **"CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE SAN LAZARO"**, a la **EMPRESA:** CONSTRUCTORA FENAR por el monto de guaraníes, ciento diecisiete millones setecientos setenta mil, (Gs. 117.770.000), y por un plazo de 45 días.0 Por cumplir con las especificaciones técnicas y documentaciones requeridas, según los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Publicas"** Artículo 26 **"Evaluación de las Ofertas"** y el Decreto N° 21.909/03 "**Reglamentario de la Ley 2051/03"** Artículo 61 **"Métodos de Evaluación", Inc.1, 2 y 3** atendiendo a la conveniencia de este Municipio y no habiendo impedimento alguno para su adjudicación, **SALVO MEJOR PARECER DEL INTENDENTE**.-

Se adjunta al presente antecedentes del llamado.

Sin otro particular le saludan atentamente.

Ruth Anabel Peña
Miembro

Lic. Blácida María Torales
Miembro

Dr. Alfredo Ayala
Asesor de Contrataciones
Alfredo Ayala Alarcon
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 2678